



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°036/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 036/2022

EX-2022-00651234-UBA-DME#REC

Procedimiento: Licitación Privada N°010/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión

Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: “**Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de CUATRO (4) bombas cloacales, OCHO (8) bombas de achique y la limpieza del pozo de forma trimestral**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- Rico José Luis: \$ 4.620.000,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Rico José Luis** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Rico José Luis** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Rico José Luis** para los renglones N°1 y N°2 ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: los renglones N°1 y N°2 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Rico José Luis:

Reglón N°1

Importe Mensual.....\$ 352.000,00

Importe total anual.....\$ 4.224.000,00-

Reglón N°2

Importe Trimestral.....\$ 99.000,00

Importe total anual.....\$ 396.000,00-

Importe Total Preadjudicado.....\$ 4.620.000,00-

**SON PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL.-
COMISIÓN EVALUADORA.**